

PLAN ANUAL DEL AULA DE INNOVACION PEDAGÓGICA

DEL CEBA “ROSA FLORES DE OLIVA”

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1- CEBA : “Rosa Flores de Oliva
- 1.2- DIRECTOR : Manuel Gonzales Guerrero
- 1.3- DIRECCIÓN : Av. Del Deporte 333 Urb. José A. Quiñones – Chiclayo
- 1.4- NIVEL : Inicial, Intermedio y Avanzado.
- 1.5- DOCENTE DEL AIP.: Lic. Veridiana Nelly Ilizarbe Jáurigue.
neilveri@hotmail.com
- 1.7- FECHA : 22-05-2012.

II.- FUNDAMENTACION:

El mundo globalizado en el que vivimos exige el desarrollo de nuevas competencias, y el estar preparado es utilizando herramientas de información y comunicación para potenciar capacidades y actitudes del individuo.

Nuestro CEBA emprende una nueva era haciendo uso de recursos tecnológicos y espacios en Internet que mejoren la comunicación entre estudiante-estudiante, docente-estudiante, apoyada en el uso de Tics aplicado a la educación para generar distintas formas de aprendizaje significativo.

Las TIC son las tecnologías encargadas de mejorar u optimizar los procesos de información y comunicación, es decir aportar plantear y articular procedimientos, métodos formas de trabajo, organizaciones y máquinas que permitan a los seres humanos informarse y comunicarse más rápido y con mejor calidad.

El trabajo en el AIP facilita la creación de ambientes y situaciones de aprendizaje que permiten un aprendizaje activo, centrado en los alumnos que son pertinentes para el desarrollo de capacidades y actitudes en selección directa con lo establecido en los programas curriculares vigentes, así mejorar el aprendizaje potenciando diferentes capacidades interdisciplinarias en todas las áreas.

III.- VISIÓN:

Ser un CEBA que brinda una educación integral, moderna , dinámica de calidad basado en los últimos avances científicos, tecnológicos , pedagógicos, donde nuestros

estudiantes desarrollen la capacidad de reflexión, sean críticos, creativos, emprendedores, autónomos, tolerantes, respetuosos , con sensibilidad ambiental , capaz de manejar herramientas de TIC para desarrollar investigaciones e innovaciones en forma permanente y se desenvuelvan en un mundo globalizado y competitivo, y los docentes capaces de generar aprendizajes significativos y actitud emprendedora de cambio desarrollando valores humanos.

MISION:

El AIP del CEBA “Rosa Flores de Oliva” contribuye en la optimización del proceso enseñanza aprendizaje con el uso de las tecnologías de la Investigación y comunicación (TIC), además desarrolla y promueve investigaciones e innovaciones para la integración de las TICs a la educación actual en el marco de la interculturalidad, así potenciar las capacidades del conocimiento , creatividad de nuestros estudiantes del ciclo inicial, intermedio y avanzado de esta manera participar en el desarrollo global del conocimiento en igualdad de condiciones.

IV.- BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú de 1993.

Ley General de Educación N°.28044.

D.S. N° 015-2004-ED. Aprueban el reglamento de EBA.

D.S. N°.016- 2007 DIGETE.

Directiva 090- 2007- DIGETE.

Resolución Ministerial 0494- 2007 ED. Directiva para el desarrollo de la actividad Educativa para el año 2008.

Directiva 015-2008 GR.LAMB/DREL-DGP- TE- Normas para la organización funcionamiento y uso de las tecnologías en las I.E. de la Región Lambayeque durante el año 2008.

Directiva 015 -2010 GR.LAMB/DREL-DGT -TE-

V.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ El AIP cuenta con un laboratorio de 68 laptop y 12 computadoras con un servidor .▪ Se tiene acceso a Internet▪ Algunos estudiantes tienen conocimiento básico de	<ul style="list-style-type: none">❖ Algunos docentes del CEBA han recibido capacitación para el uso y aplicación de las portátiles XO Y así trabajar con TICs en el proceso de aprendizaje.❖ Escasa integración de las TICs

<p>informática.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con docentes deseosos de utilizar las TICs en el proceso enseñanza aprendizaje. 	<p>como política de trabajo institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Deficiente interés de parte del estudiante para utilizar los TICs en su proceso de aprendizaje.
---	--

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La existencia de un portal (Perú Educa) del Ministerio de Educación nos permite utilizar como recurso para desarrollar las sesiones de aprendizaje. ✓ El CEBA pertenece a una red educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Indiferencia de algunos estudiantes por el avance tecnológico . ➤

VI.- OBJETIVOS:

6.1-OBJETIVO GENERAL:

- ◆ Promover la capacitación a los docentes e incorporarlos al uso de los TICs con la finalidad de mejorar la enseñanza aprendizaje.
- ◆ Difundir y promover los lineamientos pedagógicos de la DIGETE en la actividad educativa para un mejor aprovechamiento de la TIC.
- ◆ Desarrollar programas de trabajo coordinado entre las responsables del AIP de los tres turnos a fin de determinar normas y estrategias de trabajo único.
- ◆ Implementar la comunidad virtual del CEBA.

6.2- OBJETIVO ESPECIFICO:

- 📊 Capacitar a los docentes del CEBA dándoles información, orientación para el manejo, uso y aplicación de las nuevas tecnologías de comunicación e información (TIC) aplicados a la mejora de una enseñanza de calidad incentivando el uso permanente de los mismos.
- 📊 Promover el uso de las herramientas del TIC en los estudiantes para mejorar su aprendizaje.
- 📊 Promover el equipamiento, conservación de los recursos tecnológicos e infraestructura
- 📊 Diseñar el portal institucional para .considerar como un instrumento de publicación de las actividades educativas proyectando al CEBA al contexto regional, nacional y al ciber espacio en general, integrándose a la aldea global.

IX.- RECURSOS:

Humanos:

- coordinadores del programa.
- -Personal docente.
- -Estudiantes.
- -Personal de soporte técnico.

Materiales:

- Computadoras, laptops
- TV. y DVD.
- Mobiliario escolar

X.- HORARIO:

De lunes a viernes, turno nocturno de 6.45 p.m. a 10.40 p.m.

XI.- EVALUACIÓN:

La evaluación está inmersa en todas las etapas señaladas en el plan lo cual implica realizar un orden de la realidad educativa lo que conlleva a la búsqueda de las alternativas de solución y ejecución de las normas. La evaluación en otros términos se refiere al funcionamiento del AIP en relación al cumplimiento de las actividades programadas .

La ejecución del plan de evaluación permitirá conocer los resultados obtenidos con los logros alcanzados y dar las propuestas de solución.

Lic. Veridiana Nelly Ilizarbe J.

DAIP